# ciudad de Waltham

**Departamento de Vivienda**

## Programa de Depósito de Seguridad PROGRAMA DE CASA

La Ciudad de Waltham administra fondos CASA del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para proporcionar asistencia de depósito de seguridad a los residentes de Waltham elegibles por ingresos. Los solicitantes elegibles no pueden poseer la propiedad. Un solicitante elegible es aquel que no tiene suficientes depósitos propios para un depósito de seguridad, de lo cual ingresos están dentro de las pautas establecidas por HUD y uno que ha documentado los ingresos por pagos de alquiler a un arrendador de una casa. Consulte las calificaciones mínimas adicionales que se enumeran en los Criterios de Selección de Inquilinos.

**HUD CASA Directrices de Ingresos a partir del 15 de junio de 2023**

| Ingresos Medios de área | 1 Persona | 2 Persona | 3 Persona | 4 Persona | 5 Persona | 6 Persona | 7 Persona | 8 Persona |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 60% AIM | 62,340 | 71,280 | 80,160 | 89,040 | 96,180 | 103,320 | 110,460 | 117,540 |

Para ser elegibles para la asistencia del Programa, los beneficiarios deben cumplir con los límites de ingresos establecidos por HUD. Bajo este Programa, los ingresos anuales se definen en 24 CFR 5.609 que es utilizado por una variedad de programas asistidos por el gobierno federal. La definición de la Parte 5 de ingresos anuales es la cantidad bruta de ingresos de todos los miembros adultos del hogar de 18 años o más que se prevé que se reciban durante el próximo período de 12 meses. Los tres pasos principales en el proceso de verificación de ingresos para el Programa incluyen los siguientes:

1. Documentar la(s) fuente(s) de ingresos del solicitante. Las fuentes de ingresos pueden incluir: empleo/desempleo, seguridad social, pensión alimenticia, pensión, pagos mensuales de alquiler, manutención de niños, etc.

2. Calcule los ingresos proyectados del solicitante utilizando la documentación de origen presentada en el paso 1. Este cálculo incluye todas las fuentes de ingresos, incluidos los activos, y cualquier contribución financiera regular y regalos de personas que no viven en el hogar.

3. Compare los ingresos proyectados del hogar del solicitante con los límites de ingresos de HUD. Los solicitantes cuyos ingresos familiares no excedan el límite de ingresos del

60%, basado en el tamaño del hogar, se determina que son elegibles para los ingresos para la asistencia del Programa.

**Cálculo de los ingresos anuales: Inclusiones y exclusiones:**
Esta es una lista parcial, por favor refiérase a la Guía Técnica para determinar los ingresos y subsidios para el programa HOME para la lista completa.La Guia Tecnica se puede encontrar en: https://www.hudexchange.info/resources/documents/HOMEGuideForIncomeAndAllowances.pdf

| Fuentes de ingresos **24 CFR 5.609 (b)** | Fuentes de ingresos que se incluyen en el cálculo de los ingresos de los hogares |
|---|---|
| 1. Ingresos de salaries, salaries, propinas, etc. | **El monto total, antes de cualquier deducción de nómina, de sueldos y salarios, pago de horas extras, comisiones, honorarios, propinas y bonificaciones, y otra compensación por servicios personales. Las ganancias por horas extras deben basarse en el promedio del año hasta la fecha y proyectarse durante los próximos 12 meses.** |
| 2. Ingresos De Negocio | **La utilidad neta de la operación de una empresa o profesión. Los gastos para la expansión de la empresa o la amortización del endeudamiento de capital no se utilizarán como deducciones para determinar los ingresos netos.** |
| 3.Intereses e ingresos por dividendos | **Intereses, dividendos y otros ingresos netos de cualquier tipo de propiedad real o personal. Si los activos superiores a $5,000, los ingresos anuales incluirán el mayor de los ingresos reales derivados de todos los activos familiares netos o un % del valor de dichos activos basado en la tasa de ahorro de la libreta actual, según lo determine HUD.** |
| 4. Ingresos de jubilación y seguro | **El monto total de los montos periódicos recibidos de SS, anualidades, pólizas de seguro, fondos de jubilación, pensiones, beneficios por incapacidad o muerte, y otros tipos similares de recibos periódicos, incluyendo un monto global o montos mensuales prospectivos por el inicio retrasado de un monto periódico.** |
| 5. Ingresos por desempleo y discapacidad | **Pagos en lugar de ganancias, tales como compensación por desempleo e incapacidad, compensación del trabajador y indemnización por despido (excepto según lo dispuesto en el número 3 de Exclusiones de Ingresos).** |
| 6. Asistencia social | **Si el pago de asistencia social incluye una cantidad designada específicamente para refugio y servicios públicos que está sujeta a ajuste por parte de la agencia de asistencia social de acuerdo con el costo real de refugio y servicios públicos, la cantidad de ingresos de asistencia social que se incluirán como ingresos.** |
| 7. Pensión, niño, manutención de regalos, | **Subsidios periódicos y determinables, tales como pagos de pensión alimenticia y manutención infantil, y contribuciones o regalos regulares recibidos de organizaciones o de personas que no residen en la vivienda.** |
| 8. Fuerzas Armadas | **Todos los salarios regulares, días especiales y subsidios de un miembro de las Fuerzas Armadas.** |
| Fuentes de ingresos **24 CFR 5.609 (c)** | Fuentes de ingresos excluidas del cálculo de los ingresos familiares ***(Lista parcial.*** **Otras exclusiones incluyen reparaciones; ingresos de estudiantes de tiempo completo; pagos de asistencia para la adopción; seguridad social periódica diferida y beneficios de SSI; reembolsos del impuesto sobre la propiedad; asistencia en el hogar y otras exclusiones federales.)** |
| Ingresos de niños | **Ingresos por empleo de niños (incluidos niños de crianza) menores de 18 años.** |
| Pagos de Foster Care | **Pagos recibidos para el cuidado de niños adoptivos o adultos adoptivos (generalmente personas con discapacidades, no relacionadas con la familia del inquilino, que no pueden vivir solos).** |
| Ingresos por herencia y seguro | **Adiciones a la suma total de los activos familiares, tales como herencias, pagos de seguros (incluidos los pagos en virtud del seguro de salud y accidentes y la compensación del trabajador), ganancias de capital y liquidación por pérdidas personales o pérdidas de propiedad (excepto según lo dispuesto en el número 5 de inclusiones de ingresos).** |

| | |
|---|---|
| Reembolsos de gastos médicos | **Cantidades recibidas por la familia que son específicamente para, o en reembolso de, el costo de los gastos médicos para cualquier miembro de la familia.** |
| Ingresos del Asistente que vive con usted | **Ingresos del Asistente que vive con usted (como se define en 24 CFR 5.403).** |
| Regalos | **Ingresos temporales, no recurrentes o esporádicos (incluidos los regalos).** |

## Propiedad de Alquiler Elegible

- La propiedad debe ser la residencia principal de todos los solicitantes durante todo el período del contrato de arrendamiento.

- El alquiler no debe exceder los límites de alquiler de las tarifas estándar de opción de vivienda según lo determinado por la División de Vivienda y la Autoridad de Vivienda de Waltham. Efectivo 11/1/2023.

| Límite de alquiler | Eficiencia | 1 Dormitorio | 2 Dormitorio | 3 Dormitorio | 4 Dormitorio |
|---|---|---|---|---|---|
| Per mes | $2,433 | $2,614 | $3,109 | $3,759 | $4,141 |

Los alquileres se basan en el estándar de pago de vale de opción de vivienda de la autoridad de vivienda de Waltham e incluyen todos los servicios públicos. El alquiler máximo para las unidades, que no incluyen los servicios públicos suministrados por el propietario será determinado por la División de Vivienda cuando se revela qué servicios públicos son una responsabilidad del inquilino. Se aplicará una asignación de servicios públicos a todos los importes de alquiler.

- La propiedad debe cumplir con los estándares de calidad de la vivienda establecidos por HUD.

- Todas las propiedades deben cumplir con las regulaciones federales y estatales de pintura con plomo si un niño menor de 6 años reside en la propiedad. Una inspección de HQS determinará si será necesaria una evaluación del riesgo de pintura con plomo en todas las unidades.

- La Asistencia de Préstamos de Pintura de Plomo está disponible para el arrendador/propietario de la vivienda.

## Depósito de Seguridad, *Asistencia de Alquiler del primer y último mes*

- Los solicitantes deben tener ingresos para proporcionar pagos de alquiler al arrendador.

- El programa puede proporcionar asistencia que totalice pagos de dos meses directamente al arrendador en nombre del hogar aprobado. Estos pagos son para cualquier combinación de un depósito de seguridad, el primer mes de alquiler o el alquiler del mes pasado.

- En el caso de una unidad de alquiler subvencionada. El depósito de seguridad y el pago del alquiler serán determinados por la autoridad de vivienda local.

- Es responsabilidad del inquilino(a) hacer pagos completos de alquiler al arrendador por el período de arrendamiento. La Ciudad no es responsable de ningún otro pago de alquiler que no sea el depósito de seguridad, primer mes y / o el alquiler del mes pasado. Este pago no excederá el valor de dos meses de alquiler.

- La asistencia es en forma de subvención. No hay reembolso debido a la ciudad. El depósito de seguridad será devuelto al inquilino al final del plazo de arrendamiento, siempre y cuando todos los requisitos de arrendamiento hayan sido cumplidos por el inquilino.

- El pago del depósito de seguridad será reembolsado a la ciudad por el arrendador si el inquilino no ha cumplido con los términos del contrato de arrendamiento.

- El plazo de arrendamiento debe ser por lo menos un año.

- El establecimiento debe cumplir con los estándares de calidad de la vivienda HUD (HQS) y el código de construcción de la ciudad.

- **La asistencia del programa es de una sola vez y el monto de la asistencia de TBRA no puede exceder un monto que sea superior a dos meses de pago de alquiler. El depósito de seguridad se devuelve al inquilino cuando se muden. El personal del programa determinará la cantidad de asistencia proporcionada caso por caso.**

- Los hogares elegibles tendrán 90 días para encontrar un apartamento una vez aprobado. Si un solicitante elegible no puede encontrar una unidad dentro de los 90 días, se puede conceder una extensión si hay fondos disponibles y no hay lista de espera. Las verificaciones de ingresos tendrán que repetirse si lapsos de más de 6 meses no se encuentra.

## Proceso de Solicitud

- Un prestatario potencial debe llenar una solicitud, que incluye la presentación de toda la documentación de ingresos requerida y la identificación que se identifica en la lista de verificación de solicitud y aplicable a su hogar.

- Las solicitudes se revisarán para la elegibilidad inicial en orden de presentación.

- Todos los solicitantes serán notificados por correo que no son elegibles o se les otorga una determinación preliminar de elegibilidad. Una determinación preliminar de elegibilidad por parte de la Ciudad no es un compromiso financiero o legal por parte de la Ciudad para emitir asistencia.

- Una vez que un solicitante recibe una determinación preliminar de elegibilidad, los fondos serán reservados a su nombre si la Ciudad tiene fondos disponibles. Si no

hay dinero disponible en ese momento, el nombre del solicitante se colocará en una lista de espera.

## Alquiler de Apartamentos

1. Cuando un solicitante es notificado de que es elegible y que los fondos están disponibles, entonces debe encontrar un apartamento/casa para alquilar. La ciudad no proporciona asistencia para encontrar vivienda.
2. Un solicitante debe recibir la aprobación de la ciudad antes de celebrar un contrato de arrendamiento con un arrendador.
3. El Departamento de Vivienda de Waltham también inspeccionará la propiedad para determinar si cumple con los Estándares de Calidad de la Vivienda y si se requieren reparaciones para cumplir con estos estándares. Ninguna propiedad puede ser ocupada con fondos federales que no estén a la altura de los estándares HQS.

4. Los propietarios y los inquilinos no pueden estar relacionados.

## Pintura de Plomo

Los propietarios que desean participar en el programa TBRA y alquilar a un hogar elegible no tienen que quitar el plomo si no hay niños menores de 6 años que vivirán en la unidad. Si los niños menores de 6 años residen en la unidad, el arrendador debe proporcionar una prueba de que la propiedad cumple con los principales clientes. Cualquier arrendador que arrienda a un hogar de ingresos bajos a moderados puede solicitar que los fondos de la ciudad de Waltham abaten la unidad siempre y cuando acepte arrendar a un participante del programa por lo menos un año.

Una vez que se acepte una solicitud, se le pedirá que programe una cita para la entrevista. Esta entrevista permitirá al Personal de Vivienda obtener las firmas requeridas de los solicitantes para verificar toda la información financiera enviada. El proceso de verificación puede tardar de 2 a 4 semanas en completarse. Todos los solicitantes y co-candidatos deben asistir a la entrevista informativa programada para que comience el proceso.

**Puede encontrar información y aplicaciones adicionales en nuestro sitio web en**[http://www.city.waltham.ma.us/Housing/index.html](http://www.city.waltham.ma.us/Housing/index.html)

**Contacto con el Programa:**

**Waltham Housing Department**
**25 Lexington Street, Waltham, MA. 02451**
**(781) 314-3380**

## Marketing Afirmativo

De acuerdo con 24 CFR 92.350, y para promover el compromiso de la ciudad con la no discriminación y la igualdad de oportunidades, la ciudad de Waltham no discriminará por motivos de raza, color, origen nacional, religión o sexo. La Ciudad seguirá todos los

procedimientos descritos en la Política de Marketing Afirmativo del Consorcio de Metro Oeste

Además de la Ley Federal de Vivienda Justa, Massachusetts ha promulgado protecciones adicionales contra la discriminación de vivienda. La Ley Antidiscriminación de Massachusetts, M.G.L. c. 151B, prohíbe la discriminación en la publicidad, la vivienda pública y las acciones tomadas por agentes inmobiliarios, arrendadores, prestamistas hipotecarios y corredores.

M.G.L. c. 111, s. 199A prohíbe a los propietarios discriminar a las familias con niños menores de seis años porque una unidad tiene o puede contener pintura con plomo. Los propietarios tienen la obligación de reducir los riesgos de plomo si un niño menor de seis años vive en una unidad y los propietarios no pueden rechazar a una familia para evitar sus obligaciones bajo las leyes de pintura con plomo.

**SOLICITUD PARA**
**PROGRAMA DE DEPÓSITOS DE SEGURIDAD BASADOS EN INQUILINOS**

Por favor complete toda la información solicitada en tinta. No deje espacios en blanco o es posible que no podamos procesar su solicitud. Mantenga siempre actualizada la información y la dirección de su solicitud con esta oficina. Por favor, imprima. Gracias y esperamos poder ayudarle.

**Volver a:** **City of Waltham**
**Housing Department**
**25 Lexington Street**
**Waltham, MA 02452**

**Número de teléfono:** **781-314-3380**

**POR FAVOR, UTILICE LA LISTA DE SOLICITUD EN LA PARTE POSTERIOR DE ESTA SOLICITUD Y ENVIAR TODA LA DOCUMENTACION DE INGRESOS APLICABLE CON ESTA SOLICITUD.**

Fecha de Solicitud _____ Dirección de correo electrónico_____

**I. Información del Solicitante**

Nombre del Solicitante_____ Fecha de Nacimiento_____

Dirección (donde vives ahora) _____ Seguro Social No. _____

Ciudad_____Estado_____ Código postal_____ Teléfono_____

Dirección postal (si es diferente) _____Ciudad_____Estado_____ Código postal_____

**II. Información del Miembro del Hogar:** Por favor, enumere a todas las personas que vivirán en la unidad asistida por TBRA comenzando con el solicitante.

| Nombre | Sexo | Relacion con el Solicitante | Fecha de Nacimiento | Lugar de Nacimiento | Seguro Social | *Raza o hispano |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

*Raza: Blanco, Negro, Indio Americano / Nativo de Alaska, asiático o Insular del Pacífico, Hispano, Otros

Usted no está obligado a responder si alguien en su hogar tiene una discapacidad. Sin embargo, si un miembro del hogar tiene una discapacidad, usted puede calificar para deducciones adicionales en el monto de su alquiler. ¿Tiene algún miembro del hogar una discapacidad? ☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, lista

Nombre _____

Puede proporcionar voluntariamente información sobre una persona de contacto alternativa. Si no podemos ponernos en contacto con usted, intentaremos ponernos en contacto con la persona alternativa para usted.
NOMBRE: _____ Número de Teléfono_____
Dirección: _____

**III. Ingresos del hogar:**
Proporcione toda la información de ingresos/ganancias a continuación para todos los miembros adultos del hogar. Estos ingresos pueden incluir, entre otros: Ingresos de Empleo, Ingresos por Trabajo Por Cuenta, Compensación por Desempleo, Seguro Social, TANF, Ingresos por Discapacidad, Manutención de Niños, Pensiones, Ingresos del cuidado de niños, etc. Si no tiene ingresos, escriba NONE a continuación.

| Nombre del Miembro del Hogar que Recibe Ingresos | Empleo o auto Empleo bruto Ingresos semanales y nombre del empleador | Beneficios semananles de desempleo | Beneficios Mensuales del Seguro Social/SSI | Ingresos Mensuales TANF | Ingresos Mensuales de Manutención | Otro tipo de Ingresos-Lista monto mensual |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

¿Alguien en su hogar tiene algún otro ingreso o recibe dinero no mencionado anteriormente? □Sí o □ No
En caso afirmativo, escriba la lista y importe mensual: _____
¿Alguien te ayuda a pagar tus cuentas? □Sí o □ No En caso afirmativo, nombre de la lista y cantidad mensual: _____
¿Presenta declaraciones de impuestos? Sí _____ No_____

**IV. Bienes:**

¿Tiene una cuenta de cheques? □Sí o □ No Balance de la cuenta_____Banco_____

¿Tiene una cuenta de ahorros? □Sí o □ No Balance de la cuenta _____ Banco _____

¿Tiene algún inmueble/propiedad? □Sí o □ No Tipo_____Valor_____Dirección_____

¿Tiene alguno de los siguientes: ¿Cuenta de mercado monetario? □Sí o □ No ¿Certificado de depósito? □Sí o □ No

¿Cuenta IRA? □Sí o □ No ¿Acciones? □Sí o □ No ¿Bonos? □Sí o □ No Otro (Lista)
_____

¿Ha desechado algún activo por un valor de mercado inferior al justo durante los dos años anteriores? □Sí o □ No
En caso afirmativo, por favor enumere_____

¿Tiene algún seguro de vida? □Sí o □ No En caso afirmativo, indique el nombre y la dirección del seguro:
_____
_____
_____

**V. Información general:**

¿Vive actualmente en viviendas subvencionadas? □Sí o □ No En caso afirmativo, dé nombre de agencia _____

¿Tiene un Cupón de la Sección 8? □Sí o □ No

_____
¿Has vivido anteriormente en viviendas subvencionadas? □Sí o □ No Fecha aproximada, dirección y nombre de la agencia de cada instancia._____
¿Le debe dinero a alguna Agencia de Vivienda? □Sí o □ No En caso afirmativo, indique la agencia y la cantidad adeudada

_____
¿Usted o alguien en su hogar ha sido desalojado de viviendas asistidas por el gobierno federal o estatal, incluida la vivienda pública, por cualquier razón que interfiriera con la salud, la seguridad o el derecho al disfrute pacífico de las instalaciones por otros residentes en los últimos tres años? □Sí o □ No En caso afirmativo, proporcione nombres, fechas y detalles de los incidentes para cada ocurrencia: _____
**Todas las solicitudes serán verificadas con la Autoridad de Vivienda de Waltham para una buena posición. Si debe fondos a una Autoridad de Vivienda, no será elegible para recibir asistencia.**

**VI. Firmas/Certificación de Información Verdadera y Correcta:**

Por la presente afirmamos que las respuestas a las preguntas anteriores son verdaderas y correctas, y que no hemos retenido a sabiendas ningún hecho o circunstancia que, de divulgarse, afecte a esta solicitud desfavorablemente. Por la presente autorizamos que se realicen consultas para verificar la información proporcionada en esta solicitud. **Por favor, asegúrese de que ha respondido a todas las preguntas. De lo contrario, no podremos procesar su solicitud.**

_____ _____

(Firma del solicitante) (Fecha)

_____ _____

(Firma del cónyuge) (Fecha)

**ADVERTENCIA: Seccion 1001, de Titulo 18 del codigo de EE. UU, hace que sea un delito hacer declaraciones falsas intencionales o tergiversación a cualquier departamento u agencia de los Estados Unidos en cuanto a cualquier asunto dentro de su jurisdicción.**

Tenga en cuenta que en el caso de que haya algún cambio en los ingresos de su hogar, los solicitantes deben notificar al Departamento de Vivienda dentro de los 30 días de la variación de los ingresos. Esta es la responsabilidad del solicitante. Si no proporciona información sobre los cambios en los ingresos del hogar, el expediente del solicitante/hogar se cerrará y el hogar no será elegible para recibir asistencia.

# ADENDA DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

## Programa de Asociaciones de Inversión CASA

**Nombre del Beneficiario: _____**
**Dirección del Proyecto: _____**

El programa CASA de la División de Vivienda de la Ciudad de Waltham solicita esta información para cumplir con los requisitos de informes requeridos por HUD. Aunque agradeceríamos recibir esta información, puede optar por no proporcionarla. Usted no puede ser discriminado sobre la base de esta información, o sobre si decide o no proporcionarla. Si no desea proporcionar esta información, por favor inicial a continuación _____No deseo proporcionar composición de información.
**Iniciales del Solicitante**

**Composición del Hogar**

**Códigos de Etnicidad:**
A – Hispano: una persona de origen cubano, México, Puertorriqueño, Sur o Centroamérica, u otra cultura u origen español, independientemente de su raza. Los términos como "Latino" o "Origen Español" se aplican a esta categoría.
B – No Hispano

---

**Códigos de Raza:**

A – Blanco
B – Negro-Africano Americano
C – Asiático
D – Indio Americano/Nativo de Alaska
E – Nativo Hawaiano/Otro Isleño del Pacífico
F – Indio Americano/Nativo de Alaska/Blanco
G – Asiático/Blanco
H – Negro/Afroamericano/Blanco
I – Indio americano/nativo de Alaska/negro- afroamericano
J – Otros Multirraciales

---

**Códigos para Necesidades Especiales:**

A – Ancianos
B – Persona con Discapacidades*
C – Persona con VIH/SIDA
D – Persona con Alcohol /Droga Adicción
F – Víctima de Violencia Doméstica
G - Sin Hogar
H – Residente de Vivienda Pública

*Definición de discapacitado: Un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida; un registro de tal impedimento; o ser considerado como un impedimento de este tipo. No incluye el uso ilegal actual de / o adicción a una sustancia controlada.

**Miembro del hogar Género Edad Origen étnico Raza Necesidades especiales**

(Use códigos arriba)

1_____
2_____
3_____
4_____
5_____
6_____
7_____
8_____

# LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN

**La siguiente es una lista de la información necesaria para determinar la elegibilidad de ingresos para la asistencia del Programa. Proporcione toda la información *aplicable* con su solicitud completa. Todos los miembros adultos del hogar (mayores de 18 años) deben proporcionar toda la documentación de ingresos.**

**Documentación del Impuesto sobre la Renta:**

____Copias del año reciente de declaraciones de impuestos *firmadas,* presentadas, incluyen todos los documentos (1040, 1098, Todos los horarios), incluidos los formularios W-2 y las declaraciones de 1099 para todos los miembros adultos del hogar (18 años o más).

**Información de la Cuenta de la Institución Financiera:**
_____Copias de los últimos tres (3) meses de declaraciones de todas las cheques, ahorros, IRA, etc.
_____Copias de los ingresos por intereses/dividendos de más de $100.00/anual
_____Copias de los estados de cuenta de existencias de los tres meses anteriores

**Verificación de Ingresos:**
_____Talones de nómina – 8 semanas consecutivas más recientes
_____Si trabaja por cuenta propia, incluya los estados de pérdidas y ganancias del año a la fecha (2 años completos) y los últimos cuatro (4) documentos trimestrales de pago de impuestos. Los solicitantes autónomos pueden estar obligados a proporcionar información adicional.
_____Alimonía – orden judicial
_____Pagos de manutención infantil - impresión de pago DOR u orden judicial
_____Seguro Social (declaración anual de beneficios) jubilación, discapacidad, dependientes o beneficios SSI
_____Declaración de pensión – declaración más reciente
_____Desempleo – Declaración de prestaciones
_____Asistencia gubernamental (esto incluye los premios de beneficios para subsidios a la vivienda)
_____Las pólizas de seguro de vida (identificar la póliza y el tipo) página de la póliza
Proporcione una prueba de los beneficios que recibe su hogar (SNAP, Contrato de la Sección 8, Asistencia de Combustible, etc.)

**CATEGORICAL VERIFICATIONS**
_____Identificación - por favor proporcione una prueba de identificación para todos los miembros del hogar,
(Copia de licencia de conducir, pasaporte, certificado de nacimiento, etc.)
_____Presentar evidencia de ciudadanía o de residencia permanente legal.
_____Presentar pruebas de discapacidad
_____Estado de estudiante a tiempo completo
(Si tiene niños de 18 años o más que son estudiantes de tiempo completo, debe previo aviso de la escuela secundaria o de la institución postsecundaria de su condición de estudiante de tiempo completo)

Usted puede proporcionar cualquier información adicional si cree que es aplicable a usted y a su hogar.

**The City of Waltham may request additional information if necessary, to make a determination of eligibility.**

# Próximos Pasos

1. Tiene una solicitud completa con toda la documentación de ingresos requerida lista.

2. Envíe su solicitud junto con la documentación de apoyo por:

   a. Envía un correo electrónico a: HousingApplication@city.waltham.ma.us
   b. Fax a 781-314-3385
   c. Por Correo con franqueo adecuado a 25 Lexington St., Waltham. 02452 o
   d. Coloque en el buzón gris del negocio de la ciudad situado detrás del pasillo de ciudad cerca de la puerta trasera. Por favor, ponga la solicitud y la documentación de apoyo requerida en el sobre etiquetado “To Housing Department.”

3. Una vez que su solicitud sea revisada por el personal (tomará de 1 a 2 semanas), se le contactará para los próximos pasos. El personal le explicará cómo funcionará el programa para usted y se le puede pedir que firme algunos documentos relacionados con el programa. Por favor, asegúrese de incluir su número de teléfono y dirección de correo electrónico (si tiene uno) para que podamos comunicarnos con usted de manera oportuna.

Puede ponerse en contacto con la Oficina de Vivienda en 781-314-3380.